

Consultas Realizadas

Licitación 442348 - ADQUISICIÓN DE VASO DESCARTABLE

Consulta 1 - PLANILLA DE PRECIOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-05-2024
NO SE ENCUENTRAN EN DATOS DE LA CONVOCATORIA PLANILLA DE PRECIOS Y EL FORMULARIO DE OFERTAS SI PODRIAN INDICAR PORFAVOR EN QUE PARTE SE ENCUENTRA PARA TODOS LOS LLAMADOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-05-2024
Para la carga de la oferta electrónica, generar el formulario de oferta y la planilla de precios se deberá utilizar la "Guía Ofertas Electrónicas Ley N° 7021/2022" disponible en Guías online del portal web de la DNCP.		

Consulta 2 - Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2024
<p>Artículo 3e. Modificar y ampliar el inciso c) del art. 136 de la Resolución DNCP N'4401/23 Por el cual se modifica el inciso c) del art. 136 de la Resolución DNCP N'4401/23, quedando cuanto sigue "c) Garantía de FIEL CUMPLIMIENTO de Contrato: El Proveedor deberá presentar a la Unidad Compradora una garantía de fiel cumplimiento de contrato a nombre de la Unidad Compradora de conformidad al artículo 71 de la Ley y el artículo 94 del Decreto. Cuando el monto de la orden de compra no sobrepase los mil (1000) jornales mínimos, la garantía se instrumentará mediante una declaración jurada a presentarse dentro del plazo de cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de la orden de compra o antes de la entrega de los bienes, si la misma se realizar Cuando el monto de la orden de compra no sobrepase los quinientos (500) jornales mínimos, la garantía instrumentada mediante declaración jurada estará EXENTA del requerimiento de certificación de firmas.. Favor tener en cuenta y ADECUARSE A LA RESOLUCIÓN, YA QUE EL PBC ESTABLECE PÓLIZA DE CONTRATO , RESULTA INVIABLE E ILÓGICO PRESENTAR PÓLIZA POR ESE VALOR.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2024
Se aclara que la modificación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1230/2024, señalada en su consulta, se refiere a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato presentada exclusivamente en compras realizadas por Convenio Marco; esto es, por la Tienda Virtual de la DNCP. Por ende, la misma no es aplicable al presente llamado y la garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá presentarse conforme lo establece la normativa legal vigente.		